



337551

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON EMILIO ENTOR SUBIRA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDEN-
TE EN MONZON (HUESCA) Av. del Pilar nº 30.
s o b r e
APARATO PARA LA RECOLECCION DE LA ACEITUNA.



337551

El aparato que es objeto de ésta solicitud de patente de invención está especialmente destinado a la recolección de la aceituna, procurando su desprendimiento del árbol mediante un sistema de vareo mecánico flexible.

- 5.- Dado que el funcionamiento de este aparato es totalmente automático, representa durante la fase de recolección un considerable ahorro de energía y mano de obra, ya que suple con toda eficacia y aún mejora notablemente, los efectos del usual vareado manual de los oilivos, procurando el desprendimiento del fruto sin deteriorarlo y sin posibilidad alguna de dañar el árbol, debido a la condición flexible de los elementos que intervienen en la operación, que ceden al golpear contra las ramas del mismo.
- 10.-

Por este objeto se solicita el correspondiente privilegio de patente de invención que asegura al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Artº 45 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

- 15.-
- 20.- Con el fin de aclarar adecuadamente la descripción de éste aparato, y hacerla más comprensible, se acompaña una hoja de planos en la que sin caracter limitativo alguno se representan dos posibles ejemplos de ejecución práctica, los cuales deberán ser considerados en su más amplio aspecto, toda vez que será posible introducir en los mismos todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de una manera sustancial su propia esencialidad característica.
- 25.-

En el plano:

La Figura 1ª., es una vista en planta de una forma de realización preferida, y

- 30.- La Figura 2ª., muestra, también en planta, otra posibilidad de ejecución.

Haciendo referencia a los representado en los dibujos, el nue-



vo aparato está constituido esencialmente (Fig. 1ª), por un eje -1-, que se dispone montado transversalmente sobre dos soportes paralelos -2-, de longitud adecuada, que pueden estar provistos de los correspondientes tirantes de refuerzo -3-.

5.- El eje -1- está montado sobre dos soportes de manera adecuada para mantener un movimiento de giro, que le proporciona el correspondiente grupo motor (no representado) y consecuentemente uno de sus extremos se solidariza a la necesaria polea -4-, unida a dicho grupo motor por medio de la correspondiente transmisión.

10.- Este eje -1-, está atravesado en longitud por una pluralidad de púas -5-, de material flexible, preferentemente plástico u cualquier otro similar.

Al recibir el impulso del fruto motor, el eje gira y las púas flexibles golpean la aceituna arrancándola del árbol, sin deteriorar el fruto ni estropear el árbol, pues como ya se ha
15.- indicado cedén al chocar contra las ramas.

En el ejemplo de ejecución representado en la Figura 2, el eje -1-, comporta en uno de sus extremos un cabezal -6-, sobre el cual, y en sentido radial, se prevee la disposición de la pluralidad de púas -5-. El extremo opuesto del eje está provisto de medios para su acoplamiento sobre la polea que los une al grupo motor.
20.-

De lo expuesto se deduce que el elemento fundamental del aparato es su eje rotor y las púas previstas en el mismo, en cualquier disposición, para conseguir el vareado perfecto del árbol.
25.-

Este eje por tanto podrá estar provisto de dos apoyos o de uno solo sobre la polea de unión al grupo motor, como asimismo de dos apoyos y tres ejes rotativos, uno central, tal como se representa en la Figura 1ª., y dos laterales, uno a cada lado del anterior.
30.-



337551

Cualquiera de estas variaciones de forma, así como otras posibles no especificadas, deberán quedar comprendidas en la protección de esta invención.

- 5.- Descrito cuanto antecede, solo resta añadir que podrán ser introducidas en la realización cualquier clase de modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia empleada en la fabricación, dimensiones, proporciones, etc, y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 1a.- Aparato para la recolección de la aceituna, caracterizado esencialmente por comprender un eje rotor, acoplado sobre el correspondiente soporte, cuyo eje es solidario por uno de sus extremos a una polea, unida a su vez por medio de la correspondiente transmisión al grupo motor que ha de proporcionar su movimiento continuado de giro.
- 20.- 2a.- Aparato para la recolección de la aceituna, según la reivindicación anterior caracterizado porque el eje motor, en punto conveniente de su longitud, comprende una disposición para el golpeado del árbol constituido por una pluralidad de púas de material flexible, que se solidarizan al mismo, adoptando la forma más conveniente, por cualquier medio adecuado.

3a.- APARATO PARA LA RECOLECCION DE LA ACEITUNA.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 3 de marzo de 1967



337.551

FIG. 1

337551

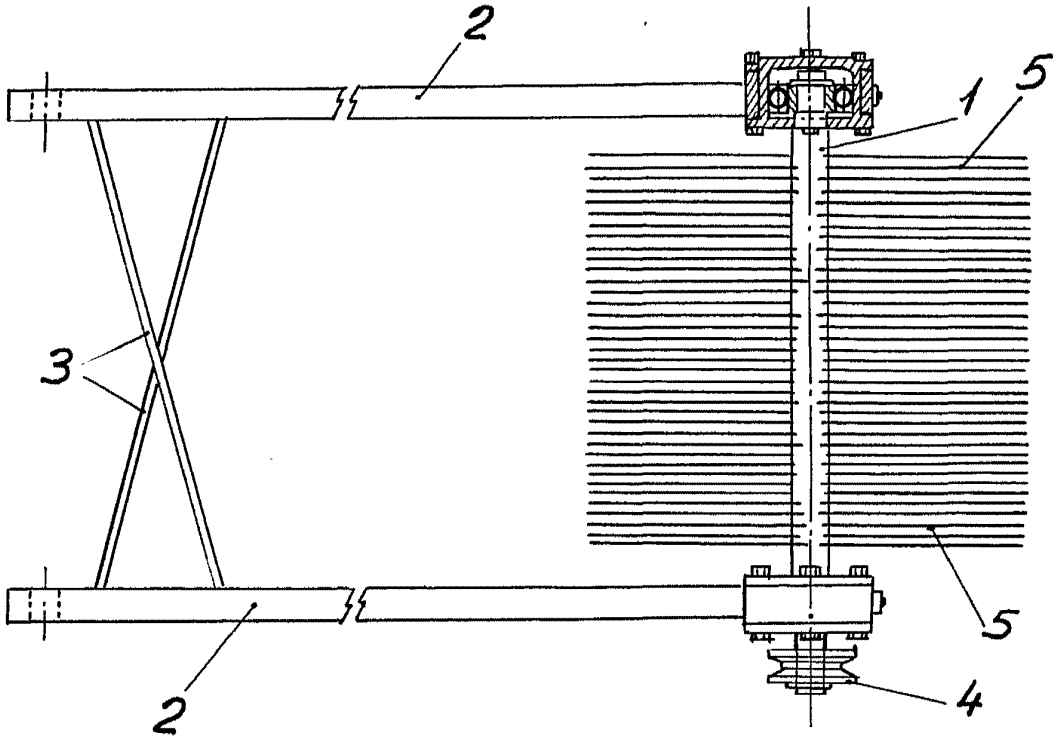
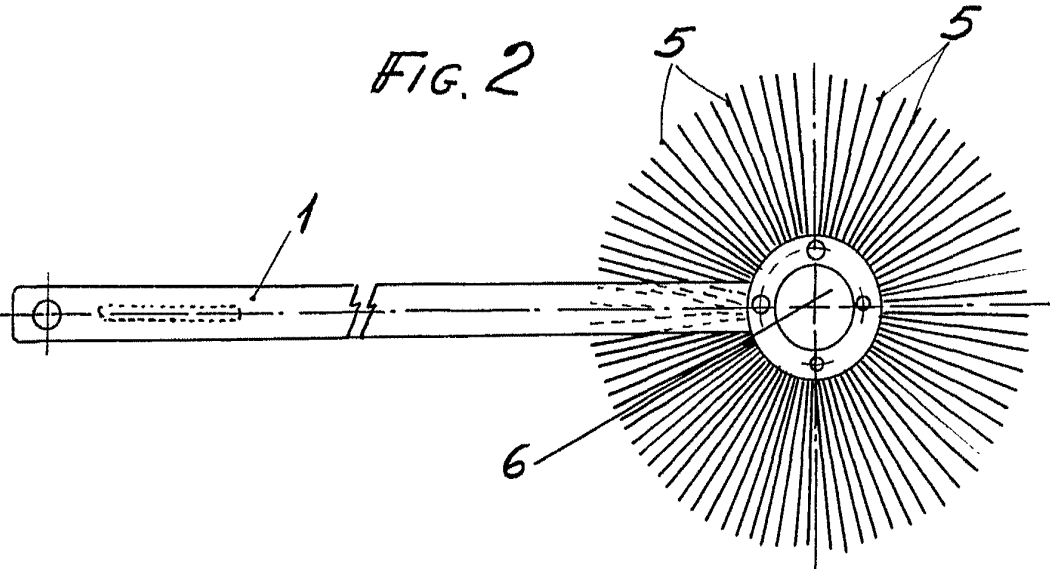


FIG. 2



Escola variable
Madrid: 3 March 1961